

ACTA Nº5 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO E HIGIENE, PRODUCTOS DE LAVANDERÍA Y MENAJE PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES DE LINARES, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE JAÉN.

EXPEDIENTE: 1ResLinares 2025 – CONTR 2025/ 69791

PROCEDIMIENTO ABIERTO

ORDEN DEL DÍA: Estudio documentación previa.

En la ciudad de Jaén y siendo las 9 horas y 30 minutos del día 8 de septiembre de 2025, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 9 de julio de 2025, para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA SUPLENTE

- D^a. Estela Piqueras López , Jefa de Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos.

VOCALES

- D^a. Encarnación Isabel Miranda Cabrera. Técnica del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.

- D. Ángel Bailén Martínez. Interventor Adjunto a la Intervención Provincial de Jaén.

- D. Francisco Lendínez Calero. Técnico de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

SECRETARIA

- D^a. Carmen Torres Pousibet. Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación.

Comienza la sesión declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación por la Presidencia.

La presidenta de la mesa, informa que con fecha 13 de agosto de 2025, se notificaron electrónicamente los requerimientos para que, en el plazo de 7 días hábiles desde el siguiente a su puesta a disposición, las empresas **INDALIM, S.L.** y **JUMADI, S.L.** aportaran la documentación previa establecida como de obligada aportación en los pliegos para cada uno de los lotes de los que han resultado adjudicatarios propuestos.

A continuación se procede al estudio de la documentación previa aportada, tras lo que todos los miembros de la mesa acuerdan realizar las siguientes observaciones:

- Respecto a los Lotes 1, 2 y 3, propuestos a la empresa INDALIM S.L, se constata lo siguiente: La documentación requerida ha sido aportada de forma correcta.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ	09/09/2025	
	MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTQ627BZTV6GHYC8ELV93BZ8K6	PÁG. 1/2	



- Respecto al Lote 4, propuesto a la empresa JUMADI S.L, se constata lo siguiente: La empresa no ha aportado la póliza de responsabilidad civil con capital mínimo asegurado igual al precio de adjudicación del lote adjudicado (IVA incluido), ni el justificante de pago del último recibo de la misma, ni la declaración responsable de mantenimiento del seguro durante la ejecución del contrato, por lo que se acuerda requerir la subsanación de la documentación anteriormente mencionada.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta suplente levanta la sesión, siendo las 11:30 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria.

LA SECRETARIA
Fdo.: M.^a Carmen Torres Pousibet

Vº B- LA PRESIDENTA SUPLENTE
Fdo.: Estela Piqueras López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ESTELA PIQUERAS LOPEZ	09/09/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmTQ627BZTV6GHYC8ELV93BZ8K6	PÁG. 2/2	